



| | | |
|---|---|---|
|  SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero | Hoja No. 1 de 6 No. de auditoría: 05/2017 |
| Ente: Fideicomiso de Fomento Minero | Sector: Economía | Clave: 10102 |
| Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección Jurídica – Gerencia Regional Distrito Federal | | Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional Distrito Federal" |

| ÍNDICE | | Hoja |
|--------|---|------|
| I. | Antecedentes de la auditoría | 2 |
| II. | Objeto y periodo revisado | 3 |
| III. | Resultado de los trabajos desarrollados | 4 |
| IV. | Conclusión | 5 |
| V. | Cédulas de observaciones | 6 |

IA/1-3

| | | |
|--|--|--|
|  <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> | <p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p> | <p>Hoja No. 2 de 6 No. de auditoría: 05/2017</p> |
| <p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p> | <p>Sector: Economía</p> | <p>Clave: 10102</p> |
| <p>Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección Jurídica – Gerencia Regional Distrito Federal</p> | | <p>Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional Distrito Federal"</p> |

I.- Antecedentes de la auditoría.

Con objeto de verificar y promover en el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2017, el Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, emitió las órdenes de auditoría número 10/102/122/2017, 10/102/123/2017 y 10/102/124/2017 de fecha 19 de abril de 2017, recibidas el mismo día de su emisión por la Dirección de Operación y Apoyo Técnico, la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y la Subdirección Jurídica, respectivamente, para llevar a cabo la auditoría específica No. 05/2017 "Gerencia Regional Distrito Federal".

Los auditores comisionados para el desarrollo de la auditoría fueron los C.C. Javier Carrión Oteo, Alfonso Guevara López, Frinne Lizbeth Rodea González y Jimena Valeria Díaz Villanueva, siendo la primera persona el Auditor responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría.


Con oficios No. 10/102/181/2017, 10/102/182/2017 y 10/102/183/2017, recibidos el 29 de junio del 2017 en la Subdirección Jurídica y en las direcciones de Crédito, Finanzas y Administración y de Operación y Apoyo Técnico, respectivamente, se comunicó la ampliación del periodo de ejecución de la auditoría al 31 de julio de 2017 y el alcance de la revisión del 1 de abril del 2014 al 30 de junio del 2017.

Con oficios No. 10/102/241/2017, 10/102/240/2017 y 10/102/239/2017, recibidos el 28 de julio del 2017 en la Subdirección Jurídica y en las direcciones de Crédito, Finanzas y Administración y de Operación y Apoyo Técnico, respectivamente se comunicó la ampliación del periodo de ejecución de la auditoría al 25 de agosto de 2017.

La revisión se efectuó durante el periodo comprendido del 19 de abril al 22 de agosto de 2017, en las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

De acuerdo al Manual de Organización actualizado el 12 de mayo de 2016, el objetivo de la Dirección de Operación y Apoyo Técnico es dirigir la promoción del financiamiento, capacitación y asistencia técnica mediante la instrumentación de políticas que promuevan el desarrollo del sector minero y su cadena de valor, con el fin de fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social y procurar el aumento del financiamiento; así como supervisar las acciones de cumplimiento de la normatividad post – crédito; mientras que la Gerencia Regional Distrito Federal tiene por objeto ejecutar los procesos de promoción, asistencia técnica, capacitación y financiamiento, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las metas de la Institución y el desarrollo de la minería nacional.

G

| | | |
|--|--|--|
|  <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> | <p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p> | <p>Hoja No. 3 de 6 No. de auditoría: 05/2017</p> |
| <p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p> | <p>Sector: Economía</p> | <p>Clave: 10102</p> |
| <p>Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección Jurídica – Gerencia Regional Distrito Federal</p> | | <p>Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional Distrito Federal"</p> |

Por su parte, el objetivo de la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración es asegurar la emisión de la normatividad crediticia, de los lineamientos para la recuperación de la cartera crediticia, así como la elaboración del presupuesto y administración de los recursos financieros y materiales, a fin de cumplir con los objetivos de la institución.

Finalmente, la Subdirección Jurídica tiene como objetivo representar legalmente a la institución en todas las controversias administrativas, laborales, civiles y/o penales en que tome parte; así como aplicar la normativa en materia de contratos y convenios que celebre la institución con el fin de salvaguardar el patrimonio del Fideicomiso.

II.- Objeto y periodo revisado

II.1 Objeto.

Verificar que la Gerencia Regional Distrito Federal haya ejecutado los procesos de promoción y originación de los créditos, la integración de los expedientes a partir de la solicitud de crédito hasta su otorgamiento, así como el trámite de apertura de la línea global de descuento ante las instancias correspondientes, la realización del seguimiento de los créditos y sus garantías, en apego a las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulan dichas operaciones.

II.2 Periodo revisado.


Se revisaron las operaciones de crédito, capacitación y asistencia técnica, así como la gestión administrativa en la Gerencia Regional Distrito Federal por el periodo del 1o de abril de 2014 al 30 de junio de 2017.

La revisión se efectuó mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, con base en los procedimientos de auditoría aplicables en cada caso y aplicando la técnica del muestreo dirigido, de acuerdo con lo indicado en el Programa Anual de Trabajo 2017.

Los principales procedimientos de auditoría utilizados para la ejecución de la auditoría se enfocaron a lo siguiente:

- Verificar el cumplimiento de metas de financiamiento, capacitación y asistencia técnica asignadas a la Gerencia Regional DF.
- Verificar la promoción y originación de los créditos se haya efectuado conforme a la normativa.
- Verificar la correcta integración de los expedientes, a partir de la solicitud de crédito por parte de los acreditados hasta su otorgamiento,

IA/2-3

| | | |
|--|--|--|
|  <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> | <p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p> | <p>Hoja No. 4 de 6 No. de auditoría: 05/2017</p> |
| <p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p> | <p>Sector: Economía</p> | <p>Clave: 10102</p> |
| <p>Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección Jurídica – Gerencia Regional Distrito Federal</p> | | <p>Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional Distrito Federal"</p> |

que las solicitudes de los intermediarios se apeguen a los montos y características que establecen en la normatividad vigente.

- Verificar que la capacitación y la asistencia técnica se hayan otorgado conforme a las disposiciones específicas aplicables.

III.- Resultado de los Trabajos Desarrollados.

De acuerdo al análisis de la documentación proporcionada por las áreas responsables, se determinaron las siguientes observaciones:

1. Contrato de línea global de descuento de Credipresto, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R. que no contiene la actualización de la norma institucional vigente.

En el expediente de incorporación del intermediario financiero Credipresto, S.A.P.I. de C.V. SOFOM, E.N.R., no consta evidencia de la notificación por escrito por parte del FIFOMI respecto de la abrogación de las Reglas de Operación y de la entrada en vigor del Manual de Crédito; asimismo, de la modificación del contrato de apertura de línea global de descuento.

2. Crédito con el intermediario financiero especializado (IFE) Credipresto, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

En el expediente del crédito no se encontró evidencia de la constitución de la garantía a favor del IFE por la maquinaria adquirida (Trituradora Sandvik CH540 Hydrocone y Panel inclinado de vibración HM-2720), mediante el endoso de las facturas, como se establece en el requisito 36 del numeral 1.16 "Requisitos para autorizar y operar el descuento de crédito mediante la modalidad de facultativo" del anexo G del Manual de Crédito. Asimismo, no se cuenta con la verificación de garantías para conocer sus condiciones, ni la correcta aplicación de los recursos, situación que obedece a los plazos que se tienen establecidos en la normatividad interna para realizar dicha actividad.

3. Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos

Del análisis realizado al documento denominado "Objetivos, Indicadores y Metas 2016 remitido por el Director de Operación y Apoyo Técnico de la oficina regional Distrito Federal", así como de la información proporcionada por la Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica respecto de los resultados en el numeral II.1.1. Evaluación del Desempeño de las Gerencias Regionales del Informe de Autoevaluación, se observó que para ese ejercicio, la gerencia regional presentó el siguiente incumplimiento:

- Respecto al objetivo 3. Proporcionar capacitación y asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas mineras, la gerencia regional incumplió con el indicador 1. Cursos al sector y su cadena de valor (número) al realizar 3 cursos de los 4 comprometidos.

G



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 5 de 6

No. de auditoría: 05/2017

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección Jurídica – Gerencia Regional Distrito Federal

Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional Distrito Federal"

Para el ejercicio 2017, el Director de Operación y Apoyo Técnico, mediante oficio número DOAT/039/16 del 14 de febrero de 2017 envió al Gerente Regional del Distrito Federal las metas aprobadas, las cuales fueron consensuadas y consideran los resultados de 2016 y la Planeación Estratégica 2014 – 2018.

Al respecto, se proporcionó el avance al segundo trimestre de 2017, en el cual se observa que la meta de capacitación se aprobó con 5 cursos y se reporta sin avances.


IV.- Conclusión

Como resultado de la Auditoría específica "Gerencia Regional Distrito Federal" practicada a las direcciones de Crédito, Finanzas y Administración, Operación y Apoyo Técnico y la Subdirección Jurídica del Fideicomiso de Fomento Minero, se presentaron inconsistencias relacionadas con la falta de actualización del contrato con el Intermediario Financiero Especializado Credipresto, S.A.P.I. de C.V. SOFOM, E.N.R. respecto de la norma institucional vigente, falta de evidencia de constitución de una garantía e incumplimiento en el logro de metas de capacitación y asistencia técnica.

Por lo anterior, este Órgano Interno de Control recomienda que los directores de Operación y Apoyo Técnico y de Crédito, Finanzas y Administración giren instrucciones a su personal involucrado en la operación, para que en su ámbito de competencia, realicen las gestiones necesarias con el intermediario financiero Credipresto, S.A.P.I. de C.V. SOFOM, E.N.R. para la celebración de un convenio modificatorio al contrato de apertura de línea global de descuento, con el fin de que establezcan las condiciones actuales de operación del Fideicomiso de Fomento Minero y que se realice el seguimiento del crédito, con el fin de que se compruebe la correcta aplicación y la verificación de las garantías y se presenten las acciones que adoptarán para el cumplimiento de la meta asignada a la Gerencia Regional Distrito Federal para el resto del ejercicio 2017, en el tema de capacitación.

La instrumentación de las acciones y recomendaciones propuestas permitirán solventar la problemática detectada y favorecerán la eficiencia y eficacia con que operan, contribuyendo a mejorar las funciones encomendadas y cumplir con la normatividad vigente.

IA/3-3

| | | |
|--|--|--|
| <p>061  SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> | <p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p> | <p>Hoja No. 6 de 6 No. de auditoría: 05/2017</p> |
| <p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p> | <p>Sector: Economía</p> | <p>Clave: 10102</p> |
| <p>Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección Jurídica – Gerencia Regional Distrito Federal</p> | | <p>Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional Distrito Federal"</p> |

V.- Cédulas de Observaciones

5